



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

OFICIO: SM / 0896 /2014.

Tlalnepantla de Baz, México a 26 de Mayo de 2014.

**C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

En respuesta a su atento oficio número **PM/UTAIM/00556/2014**, de fecha 09 de Mayo del año en curso, relacionado con el expediente número **SAIMEX/00261 /TLALNEPA/IP/2014**, de la misma fecha, mismo que se tramita en esa Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal a su digno cargo, por el que solicita lo siguiente:

- Solicito al Subsecretario de Gobierno Juan Pedro García Martínez lo siguiente: en forma clara **CLARA Y DIRECTA** el **SEGUNDO INFORME DE LABORES del COPACI de la Colonia Constitución de 1917** que por ley se deben rendir cada seis meses...(sic).

Para tal efecto me permito recordar a usted, que conforme a la Ley, los sujetos obligados solo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus funciones y que obre en sus archivos; lo que en la especie no acontece atento a lo que informa el Subsecretario de Gobierno mediante oficio número **SG/0380/14** de fecha 23 de Mayo del año en curso, mismo que le hago llegar para su conocimiento y efectos legales, con lo que se tiene por cumplimentada la solicitud de información que se hace, de acuerdo con lo que prescriben los artículos 17,41 y relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
smm/gahv*



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

Tlalnepantla de Baz, 23 mayo 2014
SG/0380/14
SM/0809/2014

LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle a Usted un cordial saludo y en atención a su oficio de fecha 12 de mayo de 2014, referente al similar PM/UTAIM/00556/2014 procedente de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal, expediente número SAIMEX 00261/TLALNEPA/IP/2014 donde nos solicita lo siguiente:

En forma CLARA Y DIRECTA el SEGUNDO INFORME DE LABORES del COPACI de la Colonia Constitución de 1917 que por ley se deben rendir cada seis meses.

Por lo que de acuerdo a lo establecido a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que en su Capítulo IV Artículo 41, señala que los sujetos obligados por esta ley solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, por lo que no estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar calculo o practicar investigaciones. Por lo tanto comunico a usted que a la fecha no se cuenta con la información requerida.

Sin mas por el momento, reciba Usted la más alta y distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE



JUAN PEDRO GARCÍA-MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

c.c.p. Mtro. Pablo Basáñez García. Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento
c.c.p. Mariamneé Vega Blancarte. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo
JPGM/ARME/agv*